



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Consejera, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 962/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1354/2010. (2013060039)*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de CSIF, contra la Resolución dictada por el Secretario General de la Consejería de Igualdad y Empleo de 9 de agosto de 2010, desestimatoria del recurso de reposición contra la Orden de 14 de mayo de 2010, aprobatoria de concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta para 2010, destinada a la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, ha recaído sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 11 de diciembre de 2012.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 962, de fecha 11 de diciembre de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1354/2010, llevando a puro y debido efecto el fallo del mismo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Murillo Jiménez en nombre y representación del CSIF, debemos anular la resolución recurrida y en su consecuencia el apartado 1.d) del artículo 5 de la Orden de 14 de mayo de 2010 a la que se refieren las actuaciones.

Ello sin imposición en costas”.

Mérida, a 8 de enero de 2013.

La Consejera,  
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ